

## Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 0 0 3 9 9 8 2 4 07 1 8

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

ORDÉNASE el pago de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo a la Srta. Tania Díaz Miño de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad marco de su visita para inspeccionar la posibilidad sumergir sensores en el interior de máquinas de flotación y ver puntos de muestreo en Minera Los Pelambres, desde el 04 al 05 de Junio 2018, en el marco de Proyecto FONDEF ID16I10420, dirigido por Sr. Miguel Maldonado.

El gasto de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1114.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA** SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

<u>Distribución</u>:

- 2 Vicerrectoría de Investigación. Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanza
- l Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes 1 Archivo Central